



**D E C R E T O      N°      27407**

---

Concepción del Uruguay, 06 de abril de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.083.348 ingresado en ésta administración municipal en fecha 11 de febrero de 2022, el Decreto N° 27.310 de fecha 18 de febrero de 2022, y;

**Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 06/2022 para la "Adquisición de Motoniveladora 0 Km", lo cual se dispone por Decreto N° 27.310. Dicho Decreto obra agregado a fojas 13/14 de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas.

Que a los 21 días del mes de marzo de 2022 según consta a fojas 248, se agrega nueva Acta de la Apertura de Sobres, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Aldo Montañana y el Sr. Luis Daniel Mazzei por la firma American Vial Group SRL, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

**Sobre N° 1:** de la firma American Vial Group SRL, con domicilio legal en Avenida Paysandú y Posadas de esta ciudad, quien ofrece la provisión del equipamiento licitado –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$22.499.990,00;

**Sobre N° 2:** de la firma Cor-Vial SA, quien no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación.

Que, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, sugiere se adjudique a la firma American Vial Group, que cumple con los Pliegos de Bases, Especificaciones Técnicas, y su oferta se encuentra por debajo del presupuesto oficial (fojas 250).



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en nuestra ciudad a los 30 días del mes de marzo de 2022, con la presencia en dicho acto la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Cr. Nicolás Gómez por la Sub Secretaria de Hacienda, el Contador Municipal Sr. Agustín Bordagaray y el Concejal Sr. Aldo Montañana. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico, esa Comisión sugiere la provisión del equipo licitado, a la firma American Vial Group SRL, por un monto de pesos veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa con 00/100 (\$22.499.990,00).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 06/2022 para la "Adquisición de Motoniveladora 0 Km", solicitada desde la Coordinación de Infraestructura, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.083.348, a la firma **American Vial Group SRL**, en la suma total de pesos veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa con 00/100 (**\$22.499.990,00**).

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizar el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107060150.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura